



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 02 de mayo del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02425-R-18

Lima, 30 de abril del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00469-FCB-18 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 08600-R-17 de fecha 29 de diciembre de 2017, se ratificó la Resolución de Decanato N° 596-D-FCB-17 de fecha 01 de diciembre de 2017 de la Facultad de Ciencias Biológicas, que conformó el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas de la referida Facultad, integrado por las personas que en ella se indica;

Que con Oficio N° 019-OCAA-FCB-2018, la Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite la reconfiguración del Comité de Calidad de la referida Escuela; acción que se explica mediante Resolución de Decanato N° 154-D-FCB-18 de fecha 15 de marzo de 2018;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación mediante Proveído s/n de fecha 03 de marzo del 2018, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 20 de abril de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 154-D-FCB-18 de fecha 15 de marzo de 2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de reestructurar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas de la citada Facultad, el mismo que estará integrado como se indica:

Nombre y Apellidos

Cargo

RAFAEL SIMON OSWALDO LA ROSA LOLI	Presidente
JOSE LUIS RAFAEL PINO GAVIÑO	Miembro
MARIBEL BAYLON CORITOMA	Miembro
OLGA LEONOR RIOFRIO VARGAS	Miembro
LILIANA DEL ROSARIO TAPIA UGAZ	Miembro
JOSE EDUARDO ROQUE GAMARRA	Miembro
DIANA MARIA TARAŽONA ATAPOMA	Miembro Administrativo
LUIS ANGEL AGUIRRE MENDEZ	Egresado
ELMER RAMOS FIGUEROA	Grupo de Interés

2° Encargar a la Facultad de Ciencias Biológicas el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay B... Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcrito a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa





Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 29 de diciembre del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 08600-R-17

Lima, 29 de diciembre del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01905-FCB-17 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 02182-R-17 de fecha 24 de abril del 2017, se ratificó la Resolución de Decanato N° 074-D-FCB-17 de fecha 23 de febrero del 2017 de la Facultad de Ciencias Biológicas, que conformó el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas de la citada Facultad;

Que con Carta de fecha 15 de noviembre del 2017, doña Lidia Rosa Sánchez Pérez y don Rafael Simón Oswaldo La Rosa Loli, presentan renuncia irrevocable como miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

Que mediante Oficio N° 734/EPCB-FCB/2017, el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite la reconfiguración del Comité de Calidad de la referida Escuela; acción que se explica mediante Resolución de Decanato N° 596-D-FCB-17 de fecha 01 de diciembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 14 de diciembre del 2017, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

RESUELVE:

1° Ratificar la Resolución de Decanato N° 596-D-FCB-17 de fecha 01 de diciembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido que se indica:

1. Aceptar la renuncia de doña Lidia Rosa Sánchez Pérez y don Rafael Simón Oswaldo La Rosa Loli como miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, dándoseles las gracias por los servicios prestados.
2. Conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, el mismo que estará integrado como se indica:

Nombre y Apellidos

Cargo

CESAR AUGUSTO CORDOVA CASTAÑEDA	Presidente
JOSE LUIS RAFAEL PINO GAVINO	Miembro
MARIBEL BAYLON CORITOMA	Miembro
OLGA LEONOR RIOFRIO VARGAS	Miembro
LILIANA DEL ROSARIO TAPIA UGAZ	Miembro
JOSE EDUARDO ROQUE GAMARRA	Miembro
DIANA MARIA TARAÑONA ATAPOMA	Miembro Administrativo
LUIS ANGEL AGUIRRE MENDEZ	Egresado
ELMER RAMOS FIGUEROA	Grupo de Interés

2° Encargar a la Facultad de Ciencias Biológicas el cumplimiento el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que se comunica a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



kgg



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 05 de mayo del 2017

RECTORADO

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02182-R-17

Lima, 24 de abril del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00279-FCB-17 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre conformación de Comité.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Oficio N° 103/EPCB-FCB/2017, el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite para su aprobación la conformación del Comité de Calidad de la citada Escuela;

Que mediante Resolución de Decanato N° 074-D-FCB-17 de fecha 23 de febrero del 2017, la Facultad de Ciencias Biológicas, resuelve conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas de la referida Facultad, integrado por las personas que se indica en la parte resolutive;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con proveído s/n de fecha 22 de marzo del 2017 emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 074-D-FCB-17 de fecha 23 de febrero del 2017 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas de la citada Facultad, el mismo que estará integrado como se indica:

Nombre y Apellidos

CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA CASTAÑEDA
JOSÉ LUIS RAFAEL PINO GAVIÑO
LIDIA ROSA SÁNCHEZ PÉREZ
RAFAEL SIMÓN OSWALDO LA ROSA LOLI
LILIANA DEL ROSARIO TAPIA UGAZ
JOSÉ EDUARDO ROQUE GAMARRA
DIANA MARIA TARAZONA ATAPOMA
DIANA KARINA DÍAZ CÁNOVA
ELMER RAMOS FIGUEROA

Cargo

Presidente
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro Administrativo
Egresada
Grupo de Interés

2° Encargar a la Facultad de Ciencias Biológicas el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Elizabeth Canales Abar, Rectora (e), (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General, para que se inscriba a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCELES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

